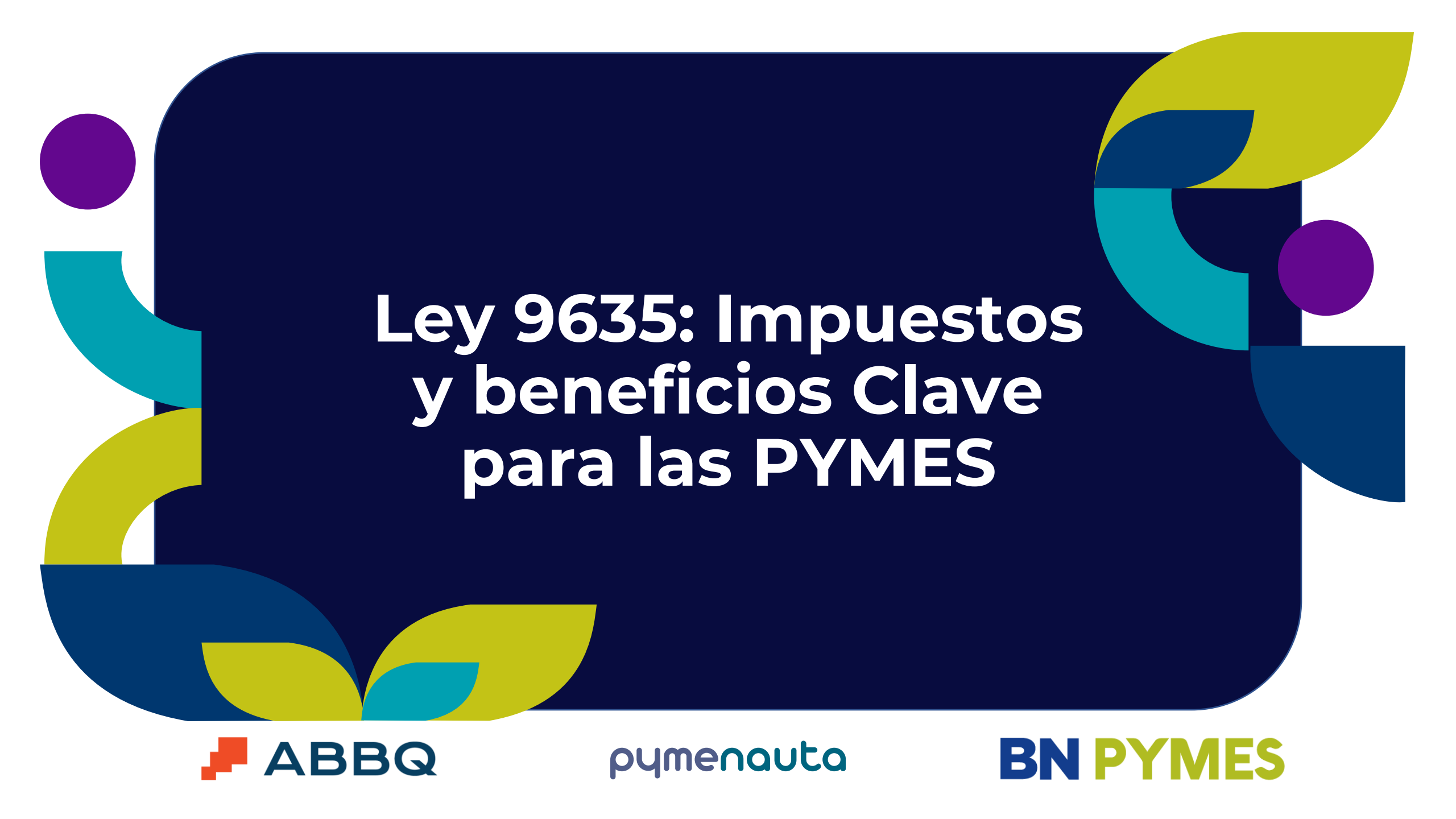


pymenauta

PRESENTADO POR: **BN PYMES**





Ley 9635: Impuestos y beneficios Clave para las PYMES



María del Pilar Ugalde Herrera

Auditoria, Contadora Publica, especialista en PYMES

Doctoranda en Derecho y Administración de Empresas, Universidad Lleida, España. Máster en Asesoría Fiscal. Licenciada en Contaduría Pública. Licenciada en Docencia con énfasis en Contaduría.

Certificada como Especialista técnica en Gestión de proyectos y en Gobernanza de las Tecnologías de Información y Comunicación. Contenidista y Docente virtual certificada.

Conferencista Nacional e Internacional. Consultora en diferentes procesos: Auditorias, procedimientos, tecnologías aplicadas a la contabilidad, planificación, control interno, gobierno corporativo, gestión de riesgos, fiscalidad, NIAS, NIC, NIIF, NICSP, Asesoramiento en PYMES

Agenda



01

Ley 9635 ¿Qué es?

Fortalecimiento de las Finanzas publicas

02

Tipos de impuestos generados

Directo e indirecto

03



Principales impuestos en CR

110 diferentes impuestos

04

Tarifas de impuestos y formularios

Las tarifas según la actividad económica



Tema 1. Ley Fortalecimiento a las Finanzas Publica 9635

Impuestos en Costa Rica

En Costa Rica, los impuestos se dividen en dos categorías principales:

Impuestos directos

Impuestos indirectos

● Impuestos directos: Estos gravan la renta, el patrimonio y las sucesiones. El Impuesto sobre la Renta (ISR) es uno de los más relevantes y se aplica tanto a personas físicas como jurídicas.

Las tasas impositivas varían según el nivel de ingresos o ganancias generadas.

● Impuestos indirectos: Estos recaen sobre el consumo, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que se aplica a la venta de bienes y servicios.

Impuestos en Costa Rica

Ley 9635: Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, fue promulgada en 2018 con el objetivo de mejorar la situación fiscal del país

Esta ley incluye varias reformas importantes: Reforma del IVA:
Se transformó el antiguo Impuesto General sobre las Ventas en el Impuesto al Valor Agregado (IVA)
Ampliando su aplicación a una mayor variedad de bienes y servicios.



Tema 2. Tipos de Impuestos generados

Porcentaje a pagar por concepto de IVA	Productos y Servicios
13%	Impuesto general para bienes y servicios
1%	Canasta básica, bienes agropecuarios, maquinarias, equipos y todo lo referente a la cadena de producción
2%	Medicamentos, las primas de seguros personales, servicios de educación privada compra y venta de bienes y servicios que hagan las instituciones estatales de educación superior
4%	Boletos aéreos y servicios de salud. Para transporte aéreo internacional, el impuesto se cobrará sobre la base del 10% del valor del boleto



Obligaciones de las Empresas en materia de contabilidad en Costa Rica

Obligaciones corporativas



Mantener actualizados los libros contables y jurídicos.

Mantener información actualizada en el Ministerio de Hacienda.

Completar el registro de transparencia y beneficiarios reales

Conservar los justificantes durante un periodo de 5 años.



Presentación de declaraciones de IVA

Mensualmente en los primeros 15 días naturales del mes siguiente.



Presentación de declaraciones del impuesto sobre la renta

Durante los primeros 15 días naturales de marzo



Tema 3. Principales impuestos en Costa Rica

Principales impuestos

Impuesto sobre la Renta (ISR): Grava las ganancias obtenidas por personas físicas y jurídicas.

Impuesto al Valor Agregado (IVA): Se aplica a la venta de bienes y servicios.

Impuesto Selectivo de Consumo: Grava ciertos bienes específicos, como bebidas alcohólicas y tabaco.

Impuesto Único a los Combustibles: Se aplica a la venta de combustibles.

Impuesto sobre las Bebidas Alcohólicas: Grava la producción y venta de bebidas alcohólicas.

Principales impuestos

Impuesto sobre los Productos del Tabaco:
Se aplica a la venta de productos de tabaco.

Impuesto a los Casinos y Salas de Juego: Grava las actividades de casinos y salas de juego.

Impuesto de Rentas de Capital Inmobiliario: Grava las ganancias obtenidas por la renta de propiedades inmobiliarias.

Impuesto de Rentas de Capital Mobiliario: Grava las ganancias obtenidas por la renta de bienes muebles.

Impuesto sobre las Bebidas Envasadas sin Contenido Alcohólico y Jabones de Tocador:

Actividades Régimen de Tributación Simplificada



Bar, cantina, taberna, o establecimientos similares

Factores: Renta 0,020 IVA 0,040



Fabricación de objetos de barro, loza, cerámica y porcelana

Factores: Renta 0,010 IVA 0,020



Restaurantes, cafés, sodas

Factores: Renta 0,020 IVA 0,040



Comercio minorista (Tiendas-Pulperías, etc)

Factores: Renta 0,010 IVA compras al 13%: 0,020, al 2%: 0,0033 y al 1%: 0,00125



Panadería, pastelería, repostería

Factores: Renta 0,010 IVA 0,020



Fabricación artesanal de calzado

Factores: Renta 0,010 IVA 0,026

Actividades Régimen de Tributación Simplificada



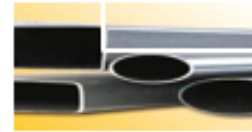
Fabricación muebles /
accesorios.
Factores: Renta 0,010 IVA 0,065



Floristerías **Factores:**
Renta 0,010 IVA 0,058



Estudios fotográficos
Factores: Renta 0,010 IVA
0,020



Fabricación productos
metálicos estructurales.
Factores: Renta 0,010 IVA
0,052



Pescadores artesanales
en pequeña escala
Factores: Renta 0,025



Pescadores
artesanales medios
Factor: Renta 0,033



Pequeños productores agrícolas
(ferias agricultor)
Factores: Renta 0,010 IVA al 13% 0,020
IVA al 1% 0,00125



Taxi (solo un vehículo)
Factor: Renta €0,50* se aplica a km
recorridos.

Tema 4. Tarifas de impuestos y formularios

<https://d.docs.live.net/c28c31869d6ec106/Borrador/3-BBQ/TARIFAS%20DE%20IMPUESTOS%20CR.pdf>



Tarifa Plena del 13%

Artículo 10 (Ley 9635) - Tarifa del impuesto

La tarifa del impuesto es del trece por ciento (13%) para todas las operaciones sujetas al pago del impuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de esta ley.

En la nueva ley del IVA, todo bien o servicio está gravado con la tarifa plena, a menos que pertenezca a alguna de las clasificaciones indicadas a continuación.

Por esta razón, cualquier producto que no esté dentro de las clasificaciones indicadas a continuación (o se facturen a clientes con exoneraciones o no sujeciones indicadas en la ley), se va a facturar con el 13% del IVA.

Tarifa Reducida del 4%

Boletos o pasajes aéreos (dentro del territorio nacional)

Boletos o pasajes aéreos (internacionales) (esta tarifa se debe calcular sobre el 10% del monto del boleto)

Bien o servicio directamente relacionado con el transporte aéreo de pasajeros

Servicios de Salud Humana Privados



Tarifa Reducida del 2%

Medicamentos autorizados por Hacienda (solo los incluidos en lista establecida mediante resolución)

Materias Primas, Insumos, Maquinaria, Equipo y Reactivos necesarios para la producción de medicamentos autorizados por Hacienda. ** REQUIERE DE EXONET PARA APLICAR LA EXONERACIÓN.

Servicios de Educación Privada (aquellos que no requieren para su prestación de la autorización del MEP, del CONESUP o ente público competente en la materia educativa)

Primas de Seguros Personales





Tarifa Reducida del 1% Canasta Básica Tributaria

Productos veterinarios registrado como productor agropecuario ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería“

Maquinaria y equipo necesario para la elaboración de productos agropecuarios. REQUIERE DE EXONET PARA APLICAR LA EXONERACIÓN.

Productos e insumos para la pesca no deportiva.

Ventas a contribuyentes registrados como productores, comercializadores y distribuidores de artículos de canasta básica. ** REQUIERE DE EXONET PARA APLICAR LA EXONERACIÓN.

Exoneraciones



Alquileres de Vivienda

Alquileres a PYMES inscritas en el MEIC. **
REQUIERE DE EXONET PARA APLICAR LA
EXONERACIÓN.



Exoneración

Suministro de
Energía Eléctrica

Suministro de
Agua (no
embotellada)

Alquileres de
locales o
establecimientos
de Culto de
organizaciones
religiosas

Cuotas de afiliación y
mensualidades
(pagadas a los
colegios
profesionales,
organizaciones
sindicales y cámaras
empresariales)

Exoneración

Bienes y Servicios destinados a mejorar la funcionalidad y garantizar la autonomía de las personas con discapacidad

Libros (no aplica a medios electrónicos que permitan el acceso y la lectura de libros)

Exoneracion

Primas de seguro por riesgos del trabajo, agropecuarios o de viviendas de interés social

Primas de Seguros de sobrevivencia con rentas vitalicias y rentas de otros tipos

Servicios brindados fuera del territorio nacional



Exoneración REQUIERE DE EXONET PARA APLICAR LA EXONERACIÓN

- Operaciones relacionadas con exportaciones (según lista de actividades indicada en el Reglamento del IVA)
- Venta de bienes y servicios a empresas exportadoras (debidamente inscritas en el Registro de Exportadores).
- Autobuses y Embarcaciones utilizadas para la prestación de servicios de transporte colectivo de personas (regulados por ARESEP).
- Leasing de autobuses y embarcaciones utilizadas para la prestación de servicios de transporte colectivo de personas (regulados por ARESEP)
- Alquiler de planteles y terminales utilizadas para la prestación de servicios de transporte colectivo de personas (regulados por ARESEP)
- Servicios de transporte terrestre de pasajeros y cabotaje de personas (regulados por ARESEP)



Lista de Declaraciones Tributarias Auto liquidativas

<https://d.docs.live.net/c28c31869d6ec106/Borrador/3-BBQ/Lista%20de%20Declaraciones%20Tributarias%20Autoliquidativas.pdf>



¡Muchas gracias!

Maria del Pilar Ugalde H

Telefono 88199643

Correo pilyuh@gmail.com



Reproducir video productos y servicios BN



PREGUNTAS